



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2011**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento núm. 5D



Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 5D (A/67/5/Add.4)

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2011**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2012

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
Resumen	3
A. Mandato, alcance y metodología	5
B. Conclusiones y recomendaciones	6
1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores	6
2. Sinopsis de la situación financiera	6
3. Informes financieros	6
4. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	9
C. Información presentada por la Administración	11
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	11
2. Pagos graciabiles	11
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	11
D. Agradecimientos	11
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	12
III. Certificación de los estados financieros	13
IV. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011	14
A. Introducción	14
B. Sinopsis	14
Anexo	
Información complementaria	17
V. Estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2011	18
Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos	19

Estado financiero II. Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos.	21
Estado financiero III. Flujos de efectivo.	23
Estado financiero IV. Gastos en relación con el presupuesto.	25
Notas a los estados financieros.	26

Cartas de envío

30 de marzo de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio 2010-2011 al 31 de diciembre de 2011, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Carlos **Lopes**
Director Ejecutivo
Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2012

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011 (estado financiero II); flujos de efectivo (estado financiero III), y gastos en relación con el presupuesto (estado financiero IV); y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración con respecto a los estados financieros

El Contralor de las Naciones Unidas es responsable de la preparación y la correcta presentación de esos estados financieros según las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la Administración estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra función consiste en formular una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestro examen. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en aplicar procedimientos para obtener elementos de prueba que permitan verificar las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa de los estados financieros, sea por fraude o error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes a la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. Una auditoría también determina si las políticas de contabilidad empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión de los auditores

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2011 y su ejecución financiera y flujos de efectivo del período concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del UNITAR que se nos han presentado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor principal)

(Firmado) **Terence Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica

(Firmado) **Amyas Morse**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

30 de junio de 2012

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores (la Junta) ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011. La auditoría se realizó para examinar las operaciones y transacciones financieras en su sede de Ginebra.

Opinión de los auditores

La Junta emitió un informe de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros del período examinado, como se indica en el capítulo I.

Sinopsis de la situación financiera

En el bienio 2010-2011, los ingresos totales del UNITAR ascendieron a 42,05 millones de dólares, mientras que los gastos totales ascendieron a 42,62 millones de dólares. Al final del bienio, el activo del UNITAR ascendía a un total de 16,77 millones de dólares, mientras que el pasivo ascendía a un total de 9,34 millones de dólares.

Informes financieros

La Junta examinó la exactitud e integridad de los informes financieros del UNITAR para el período que se examina y observó las siguientes deficiencias:

- La Junta observó la consignación incorrecta de 571.698 dólares como contribuciones voluntarias de uso general para sufragar gastos operacionales, lo que representaba el 43% de los ingresos totales de las contribuciones voluntarias. Tras la auditoría, el UNITAR hizo los ajustes pertinentes a los estados financieros.
- La Junta observó una falta de claridad respecto de los ingresos en concepto de apoyo a los programas. En los estados financieros, los ingresos en concepto de apoyo a los programas representan el 77% de los ingresos totales del Fondo General en el bienio 2010-2011 y son una fuente importante de ingresos para el UNITAR en sus operaciones diarias. No obstante, si bien en las notas se explicaban con detalle las demás fuentes de ingresos, no se proporcionaba ninguna definición ni información sobre las fuentes ni la metodología de cálculo de ese tipo de ingresos.
- La Junta observó una falta de claridad respecto del alcance de los gastos de apoyo a los programas y gastos de administración. Además de los gastos de apoyo a los programas, el UNITAR carga gastos de administración adicionales al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. No obstante, la Junta observó que en las notas a los estados financieros no figuraba información sobre la definición de los gastos de apoyo a los programas y gastos de administración, qué debía incluirse en los gastos de administración y cuánto debía cargarse al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. La Junta observó dos casos en que el UNITAR había cargado gastos de administración adicionales al Fondo de

Donaciones para Fines Especiales. A la Junta le preocupa que la falta de claridad respecto a la definición, el alcance y la parte correspondiente a los gastos de apoyo a los programas y los gastos de administración pueda afectar a la comprensión de los estados financieros.

Progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

En virtud de la decisión de su órgano rector, el UNITAR adoptará las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) en 2014, con arreglo al calendario de las Naciones Unidas (véase A/67/5 (Vol.I)). Si bien reconocía que el UNITAR formaba parte del proceso de aplicación de las IPSAS de la Secretaría de las Naciones Unidas y que el equipo de las Naciones Unidas para las IPSAS había desarrollado un enfoque de aplicación a nivel de toda la Secretaría, la Junta observó que el UNITAR no había creado su propio equipo de aplicación ni había formulado su propio plan de acción como parte de los preparativos. La Junta también observó que el UNITAR no había mantenido una comunicación adecuada con el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en la Sede. A la Junta le preocupa que las cuestiones que ha señalado puedan retrasar la aplicación de las IPSAS en el UNITAR.

Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

De las cinco recomendaciones formuladas para el bienio 2008-2009, tres se habían aplicado plenamente, una se estaba aplicando y una no se había aplicado.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de su auditoría. Las recomendaciones principales de la Junta son que el UNITAR:

- a) **En colaboración con la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), presente la información relativa a los ingresos en concepto de apoyo a los programas, incluidos su definición, alcance y metodología de cálculo, en las notas a los estados financieros para que los usuarios puedan entender estos últimos mejor;**
- b) **En colaboración con la Sede de las Naciones Unidas y la ONUG, articule claramente la definición, el alcance y el porcentaje de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de administración a fin de aumentar la transparencia y mejorar la comprensión de los estados financieros;**
- c) **Intensifique sus esfuerzos para asegurar la aplicación oportuna de las IPSAS, por ejemplo formulando sus propios planes de aplicación de las IPSAS y de gestión del cambio, así como creando un equipo encargado de su aplicación.**

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como órgano autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. Se financia de manera autónoma y no recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

2. La Junta de Auditores (la Junta) ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del UNITAR correspondientes al bienio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que la Junta cumpla requisitos éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos consignados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y consignados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los libros de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Ello requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión de las operaciones del UNITAR. La Junta también ha hecho un seguimiento de sus recomendaciones anteriores y trata estos asuntos en las secciones pertinentes del presente informe.

5. La Junta transmitió al UNITAR los resultados de su auditoría provisional mediante una carta sobre asuntos de gestión en la que formulaba observaciones y recomendaciones detalladas.

6. El presente informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General, incluidas solicitudes concretas de la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

7. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración del UNITAR, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

8. De las cinco recomendaciones formuladas para el bienio 2008-2009, tres se habían aplicado plenamente, una estaba aplicándose y una no se había aplicado. En el anexo del presente capítulo figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

9. La recomendación que no se ha aplicado se refiere a los servicios de auditoría interna. La Junta había observado que no se había realizado ninguna auditoría interna en el UNITAR y había recomendado que el UNITAR negociara con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) una manera de financiar los servicios de auditoría interna. La Junta observa que el UNITAR y la OSSI no han llegado a un acuerdo en este sentido y que no se realizó ninguna auditoría interna durante el período que se examina.

10. La recomendación en vías de aplicación está relacionada con la superposición de las funciones de finanzas y contabilidad entre la ONUG y el UNITAR. En el momento de realizar la auditoría, el UNITAR había estado renegociando con la ONUG el memorando de acuerdo de servicios para definir claramente las funciones y responsabilidades de ambas entidades. A la Junta le preocupa que la no renovación de un acuerdo de ese tipo afecte negativamente la gestión financiera del UNITAR, especialmente en lo que respecta a los preparativos para la aplicación de las IPSAS. Por tanto, la Junta alienta al UNITAR a que acelere las negociaciones con la ONUG a fin de llegar a un acuerdo.

2. Sinopsis de la situación financiera

11. En el bienio 2010-2011, los ingresos totales del UNITAR ascendieron a 42,05 millones de dólares, mientras que sus gastos totales ascendieron a 42,62 millones de dólares. Al final del bienio 2010-2011, el activo del UNITAR ascendía a un total de 16,77 millones de dólares, mientras que el pasivo ascendía a un total de 9,34 millones de dólares.

12. Del activo por valor de 16,77 millones de dólares, 14,46 millones de dólares eran efectivo o activos equivalentes al efectivo depositados en la cuenta mancomunada de la ONUG que, a su vez, eran invertidos por la Tesorería de las Naciones Unidas en Nueva York. El activo disponible por valor de 14,46 millones de dólares provenía principalmente de las reservas y saldos de fondos acumulados.

3. Informes financieros

13. Conforme a las disposiciones vigentes de presentación de informes financieros del UNITAR, las contribuciones para fines generales se acreditan al Fondo General para sufragar los gastos de administración del Instituto. Las donaciones y subvenciones para fines que hayan determinado los donantes se acreditan al Fondo

de Donaciones para Fines Especiales para sufragar los gastos de las actividades de los programas.

14. La Junta examinó la presentación de los estados financieros del UNITAR correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 y señaló las siguientes deficiencias.

Consignación incorrecta en el Fondo General

15. El UNITAR recibió 731.907 dólares de un donante en virtud del programa ejecutivo del acuerdo de asistencia técnica básica firmado el 17 de noviembre de 2009. En virtud del acuerdo, el UNITAR debe realizar actividades de cooperación en materia de política pública, en particular con miras a capacitar a funcionarios y otros agentes públicos del donante, y también con el fin de realizar investigaciones y análisis comparativos, capacitar a personal y fomentar otras modalidades de cooperación técnica. En el acuerdo, el donante especificó que el UNITAR debía designar a su oficina representativa en el país donante para que aportara conocimientos técnicos para la aplicación de las actividades previstas en el programa ejecutivo y que el UNITAR debía asegurarse de su pleno cumplimiento. La Junta opina que una donación de ese tipo es para fines especiales y, por tanto, que esta y todos los gastos incurridos deben vincularse al programa ejecutivo y consignarse en el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

16. No obstante, la Junta observó que el UNITAR había acreditado 571.698 dólares al Fondo General como contribución voluntaria para fines generales y solo los 160.209 dólares restantes habían sido acreditados al Fondo de Donaciones para Fines Especiales para gastos basados en proyectos. Por otra parte, la Junta observó que no se habían logrado cuatro de los cinco logros previstos ni siete de los nueve productos relacionados directamente con el programa ejecutivo. Además, la oficina representativa se cerró a finales de 2011.

17. Tras la auditoría, el UNITAR hizo los ajustes pertinentes a los estados financieros.

Falta de claridad con respecto a los ingresos en concepto de apoyo a los programas

18. En virtud de las disposiciones financieras vigentes, los gastos operacionales y de administración generales se sufragan con el Fondo General, mientras que los gastos operacionales y de administración relacionados con proyectos se consignan al Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

19. En los estados financieros del UNITAR, el Fondo General tiene cuatro tipos de fuentes de ingresos, a saber, contribuciones voluntarias, ingresos en concepto de apoyo a los programas, ingresos en concepto de intereses y otros ingresos/ingresos varios. La Junta observó que los ingresos en concepto de apoyo a los programas se habían convertido en la principal fuente de ingresos del Fondo General. En el período que se examina, los ingresos en concepto de apoyo a los programas ascendieron a 2,97 millones de dólares, lo que representa el 77% de los ingresos totales del Fondo General. Mientras que los otros tres tipos de ingresos se explican en detalle, en las notas a los estados financieros no se presenta información sobre la fuente de los ingresos en concepto de apoyo a los programas ni la metodología para su cálculo.

20. El UNITAR explicó que los ingresos en concepto de apoyo a los programas se generaban cuando se efectuaban gastos con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales y se transferían de ese Fondo al Fondo General para cubrir los gastos de la entidad. El UNITAR explicó también que los ingresos en concepto de apoyo a los programas se conmutaban sobre la base de un porcentaje fijo de los gastos de apoyo a los programas. La tasa fija era del 13% antes de enero de 2008, pero posteriormente había sido revisada al 7% por la Junta de Consejeros, salvo en casos en que se hubiera acordado otro porcentaje en el acuerdo con el donante. Esta información fue facilitada por la administración del UNITAR, pero no figuraba en los estados financieros.

21. A la Junta le preocupa que la falta de una definición de los ingresos en concepto de apoyo a los programas y de información sobre cómo se calculan podría afectar negativamente a la transparencia y la comprensión por los lectores de los estados financieros.

22. La Junta recomienda que el UNITAR, en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas y la ONUG, presente la información relativa a los ingresos en concepto de apoyo a los programas, incluidos su definición, alcance y metodología de cálculo, en las notas a los estados financieros para que los usuarios puedan entender estos últimos mejor.

Falta de claridad respecto del alcance de los gastos de apoyo a los programas y gastos de administración

23. Los gastos de apoyo a los programas son una partida importante para el UNITAR. A excepción de la suma de 2,97 millones de dólares en concepto de gastos de apoyo a los programas incluida en los estados financieros, en las notas no figuran ni la definición ni los usos de ese tipo de gastos.

24. Además, en las notas no se presenta una definición de los gastos de administración ni información sobre qué deben incluir. La Junta observa que, si bien cierto porcentaje de fondos (por lo general el 7%) se transfieren del Fondo de Donaciones para Fines Especiales al Fondo General para cubrir los gastos de administración, el UNITAR carga gastos adicionales de administración al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. Por ejemplo:

a) El programa para actualizar los perfiles nacionales de productos químicos y desarrollar un enfoque estratégico nacional para la gestión de productos químicos a nivel internacional en 15 países se clasifica como donación para fines especiales. Sin embargo, los gastos de este programa (102.438 dólares) se destinaron a sufragar los subsidios de educación (46.608 dólares) de un funcionario del Departamento de Servicios de Apoyo y el reembolso de impuestos sobre la renta (55.830 dólares), los cuales, en opinión de la Junta, son en su totalidad gastos de administración;

b) El programa que presta apoyo continuo para tratar de reducir la extracción primaria de mercurio con una donación de 250.000 francos suizos (264.550 dólares), también se clasifica como donación para fines especiales. Los gastos del programa (110.679 dólares) se destinaron a sufragar los sueldos de ocho funcionarios del Departamento de Servicios de Apoyo, los cuales eran gastos de administración y representaban más del 40% de la donación.

25. La Junta observó que, además de los gastos consignados como gastos de apoyo a los programas, algunos gastos de administración se habían imputado directamente al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. Sin embargo, la Junta no tiene claro qué gastos deben cargarse como gastos de administración y qué tasa puede cargarse al Fondo de Donaciones para Fines Especiales para sufragar los gastos de administración.

26. El UNITAR explicó que era habitual que una parte de los gastos de administración se cargaran al Fondo de Donaciones para Fines Especiales, ya que esos gastos eran directamente atribuibles a la realización de actividades de capacitación.

27. La Junta opina que el UNITAR debe definir claramente los gastos de apoyo a los programas y los gastos de administración y establecer qué gastos deben incluirse y cuánto debe imputarse al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. La falta de claridad en la definición, el alcance y el porcentaje de cálculo de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de administración puede afectar a la presentación correcta y la transparencia de los estados financieros.

28. La Junta recomienda que el UNITAR, en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas y la ONUG, articule claramente la definición, el alcance y el porcentaje de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de administración a fin de aumentar la transparencia y mejorar la comprensión de los estados financieros.

29. El UNITAR comentó que incluiría la tasa de gastos de apoyo a los programas en su informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011. (El informe financiero no forma parte del informe de la Junta.) No obstante, la Junta considera que esta información debe presentarse en los estados financieros, de modo que los lectores puedan hacerse una idea exacta de la situación y la ejecución financieras de la organización.

4. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Preparativos insuficientes para la aplicación de las IPSAS

30. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/283 de la Asamblea General y en respuesta a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/61/350), la Junta examinó los preparativos de aplicación del UNITAR. Si bien reconocía que el UNITAR formaba parte del proceso de aplicación de las IPSAS de la Secretaría de las Naciones Unidas y que el equipo de las Naciones Unidas para las IPSAS había adoptado un enfoque a nivel de toda la Secretaría para su aplicación, la Junta señaló las siguientes deficiencias, que, si no se atendían debidamente, podían retrasar la adopción de las IPSAS:

- **Falta de un plan de aplicación de las IPSAS**

El UNITAR afirma que seguirá el calendario de aplicación del equipo de las Naciones Unidas para las IPSAS, pero aún no se ha recibido una respuesta afirmativa a la petición de la Junta de un plan de aplicación del UNITAR.

- **Ausencia de un equipo de aplicación de las IPSAS en el UNITAR**

Mientras que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) coordinaba esfuerzos con todas las entidades de las Naciones Unidas en Ginebra, incluido el UNITAR, para aportar comentarios sobre el proyecto de marco normativo para las IPSAS, la responsabilidad diaria de la gestión del proyecto seguía a cargo del equipo de las IPSAS en la Sede. En el momento de realizar la auditoría, no había ningún equipo encargado de los preparativos para la adopción de las IPSAS en el UNITAR.

- **Falta de conciencia plena de los cambios que conlleva la aplicación de las IPSAS**

La aplicación de las IPSAS es un importante programa de cambio institucional y se prevé que tenga consecuencias para el personal, la dirección y los responsables de la gobernanza. Es fundamental que una entidad determine qué cambios se producirán a raíz de la aplicación de las IPSAS y que tome medidas al respecto. La Junta observó que el UNITAR no había previsto los cambios que conllevaba la aplicación de las IPSAS, ni se había preparado para ellos.

- **Comunicación insuficiente con el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en la Sede**

Es importante que las entidades que siguen el calendario de las Naciones Unidas para aplicar las IPSAS mantengan una comunicación adecuada y proactiva con el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en la Sede para entender claramente las instrucciones que dé el equipo y qué es lo que deben hacer por sí mismas, a fin de garantizar una aplicación sin contratiempos de las IPSAS. La Junta observó que la comunicación que el UNITAR había mantenido con el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en la Sede había sido insuficiente y que, la mayor parte del tiempo, simplemente esperaba las instrucciones del equipo de la Sede.

31. Teniendo en cuenta que la aplicación de las IPSAS es compleja y requiere mucho tiempo, a la Junta le preocupa que la falta de preparativos suficientes pueda retrasar su aplicación.

32. **La Junta recomienda que el UNITAR intensifique sus esfuerzos para asegurar la aplicación oportuna de las IPSAS, por ejemplo formulando sus propios planes de aplicación de las IPSAS y de gestión del cambio, así como creando un equipo encargado de su aplicación.**

33. La administración del UNITAR observó que, debido a su tamaño relativamente pequeño, las actividades iniciales de aplicación de las IPSAS relacionadas con el UNITAR serían dirigidas por la ONUG, con el apoyo del UNITAR. A medida que el trabajo se intensifique y el proyecto entre en la etapa de aplicación, el UNITAR tiene previsto implicarse más en su proceso de aplicación de las IPSAS, lo cual incluirá la creación de un equipo del UNITAR para las IPSAS. La administración observó también que se estaba formulando un plan de aplicación para el UNITAR.

C. Información presentada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

34. El UNITAR informó de que no se había pasado a pérdidas y ganancias ninguna pérdida de efectivo, cuentas por cobrar ni otros activos en el bienio 2010-2011.

2. Pagos graciabiles

35. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero, el UNITAR informó de que no se habían efectuado pagos graciabiles en el bienio 2010-2011.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

36. El UNITAR no informó de ningún caso de fraude ni de presunción de fraude en el bienio 2010-2011.

D. Agradecimientos

37. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Director Ejecutivo y los funcionarios del UNITAR.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor principal)

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica

(Firmado) Amyas **Morse**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

30 de junio de 2012

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe anterior (A/65/5/Add.4, cap. II)</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
Estudiar la posibilidad de revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones durante la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	32	2008-2009	X		
Incluir como parte de los procesos de gestión basada en los resultados la evaluación de todas las secciones del informe de ejecución del programa	44	2008-2009	X		
En coordinación con la ONUG, actualizar el memorando de acuerdo de servicios teniendo en cuenta las reformas que se están llevando a cabo	52	2008-2009		X	
En coordinación con la ONUG, cumplir lo dispuesto en la sección 15.1.2 del Manual de Adquisiciones (versión de 2008) en relación con la evaluación del desempeño de los proveedores	48	2008-2009	X		
En colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, asegurar una cobertura efectiva de auditoría interna del UNITAR	56	2000-2001			X
Total			3	1	1
Porcentaje			60	20	20

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a IV, son correctos.

(Firmado) Maria Eugenia **Casar**
Subsecretaria General y Contralora

28 de marzo de 2012

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

A. Introducción

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar adjunto el informe financiero sobre las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. Se adjunta un anexo que incluye la información suplementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

B. Sinopsis

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos

Fondo General

3. Los ingresos totales del bienio 2010-2011, por valor de 3.874.000 dólares, representaron una disminución del 18% respecto de los 4.704.000 dólares del bienio anterior. Esto se debió principalmente a una disminución de las contribuciones voluntarias de 920.000 dólares, que se vio compensada, en parte, por un aumento de los ingresos en concepto de apoyo a los programas de 142.000 dólares a raíz de un aumento de las actividades en el marco del Fondo de Donaciones para Fines Especiales. Los proyectos realizados en el marco del Fondo de Donaciones para Fines Especiales están sujetos a una tasa del 7% en concepto de gastos de apoyo a los programas desde principios de 2008; los proyectos creados anteriormente están sujetos a una tasa de gastos de apoyo a los programas de hasta el 13%.

4. Los gastos totales del bienio 2010-2011, por valor de 3.873.000 dólares, representaron una disminución del 25% respecto de los 5.179.000 dólares del bienio anterior. La disminución de los gastos obedece principalmente a la reestructuración del Instituto, que comenzó en 2007 y fue llevada a cabo en el bienio 2008-2009. En 2008, el Instituto introdujo una política presupuestaria revisada para modificar la presupuestación del Fondo de Donaciones para Fines Especiales a fin de incluir la gestión de los conocimientos como aportación para la consecución de productos relacionados con actividades y capacitación basadas en los conocimientos.

5. Las reservas y saldos de los fondos a finales de diciembre de 2011 ascendían a 791.000 dólares, frente a 712.000 dólares a fines del bienio anterior. Este aumento se debe a la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores sufragadas con cargo al Fondo General.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

6. Los ingresos totales del bienio 2010-2011, por valor de 38.957.000 dólares, representaron un aumento del 23% respecto de los 31.581.000 dólares del bienio anterior. Esto se debe principalmente a un aumento de las contribuciones al Fondo de Donaciones para Fines Especiales, gracias al mayor número de actividades de

recaudación de fondos por parte del Instituto y el aumento de los ingresos generados por servicios y productos de capacitación y relacionados con esta.

7. Los gastos totales del bienio 2010-2011, por valor de 39.530.000 dólares, representaron un aumento del 24% respecto de los 31.960.000 dólares del bienio anterior. El aumento del gasto es atribuible principalmente a la mayor envergadura y número de los proyectos ejecutados por el UNITAR.

8. Las reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011, por valor de 10.356.000 dólares, se mantuvieron casi al mismo nivel que al 31 de diciembre de 2009, 10.338.000 dólares, ya que el déficit de ingresos sobre los gastos y reembolsos a los donantes se vio compensado por la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

9. El total de los gastos con cargo a la asignación aprobada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo aumentó de 751.000 dólares en el bienio anterior a 2.252.000 dólares debido al aumento del número de proyectos ejecutados en el bienio.

Seguro médico después de la separación del servicio

10. Las obligaciones relativas al seguro médico después de la separación del servicio, por valor de 3.720.000 dólares, al 31 de diciembre de 2011, determinadas sobre la base de una evaluación actuarial, experimentaron un aumento considerable de 1.797.000 dólares respecto de su valor al 31 de diciembre de 2009, 1.923.000 dólares. El aumento obedece principalmente a una pérdida actuarial de 1.124.000 dólares, lo que se debe principalmente al cambio en la premisa de las tasas de descuento, del 6,0% al 31 de diciembre de 2009 al 4,5% al 31 de diciembre de 2011.

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos

11. Al 31 de diciembre de 2011, las partes de las cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede correspondientes al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales ascendían a un total de 1.117.000 dólares y 13.340.000 dólares, respectivamente. Los activos totales del Instituto al 31 de diciembre de 2011 ascendían a 16.769.000 dólares, lo que representa un aumento del 9% o 1.352.000 dólares respecto del final del bienio anterior. Ello se debía principalmente a una mayor contabilización de los compromisos para ejercicios futuros, como cargos diferidos.

12. Al 31 de diciembre de 2011, el pasivo total del Instituto había aumentado en 3.052.000 dólares, con lo cual ascendía a 9.342.000 dólares. Este aumento del 49% es atribuible principalmente al aumento de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, 2.233.000 dólares, y de las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros, 801.000 dólares.

Estado de los gastos en relación con el presupuesto aprobado

13. El estado de los gastos del Fondo General en relación con el presupuesto aprobado durante el bienio 2010-2011 ascendió a 3.873.000 dólares, suma que no excedió el presupuesto aprobado de 4.716.000 dólares. Los gastos inferiores a los previstos se deben principalmente a la transferencia de gastos del Fondo General al Fondo de Donaciones para Fines Especiales, ya que la contribución voluntaria conexas se consignó en el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

Anexo

Información complementaria

1. El presente anexo contiene la información que el Director Ejecutivo tiene la obligación de presentar.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.8, durante el bienio 2010-2011 no fue necesario pasar a pérdidas y ganancias ninguna pérdida de efectivo ni cuenta por cobrar.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de bienes

3. No fue necesario pasar a pérdidas y ganancias ninguna pérdida de bienes durante el bienio 2010-2011.

Pagos a título graciable

4. No se efectuaron pagos a título graciable durante el bienio 2010-2011.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2011

Estado financiero I
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otras actividades</i>					<i>Total 2011</i>	<i>Total 2009</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>		
Ingresos							
Contribuciones voluntarias	752	28 006	–	–	–	28 758	26 305
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	–	8 309	2 252	–	–	10 561	5 248
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	2 975	–	–	–	(2 975)	–	–
Ingresos en concepto de intereses	37	414	–	–	–	451	792
Otros ingresos/ingresos varios	110	2 228	–	–	(58)	2 280	1 827
Total de ingresos	3 874	38 957	2 252	–	(3 033)	42 050	34 172
Gastos							
Gastos de personal y otros gastos conexos	2 793	19 998	1 190	–	–	23 981	19 291
Viajes	268	1 650	140	–	–	2 058	2 237
Servicios por contrata	276	1 853	108	–	–	2 237	870
Gastos de funcionamiento	526	1 648	182	–	–	2 356	1 630
Adquisiciones	8	226	350	–	–	584	199
Otros	2	11 278	126	–	–	11 406	10 799
Total de gastos directos	3 873	36 653	2 096	–	–	42 622	35 026
Gastos de apoyo a los programas	–	2 877	156	–	(3 033)	–	–
Total de gastos	3 873	39 530	2 252	–	(3 033)	42 622	35 026
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	1	(573)	–	–	–	(572)	(854)
Ingresos (gastos) no presupuestados acumulados en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio ^c	–	–	–	(1 797)	–	(1 797)	448
Ajustes respecto de períodos anteriores	(3)	3	–	–	–	–	(1)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(2)	(570)	–	(1 797)	–	(2 369)	(407)

	<i>Otras actividades</i>					<i>Total 2011</i>	<i>Total 2009</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>		
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	81	693	–	–	–	774	277
Reintegro a los donantes	–	(105)	–	–	–	(105)	(299)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	712	10 338	–	(1 923)	–	9 127	9 556
Reservas y saldos de los fondos al final del período	791	10 356	–	(3 720)	–	7 427	9 127

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 5 b).

^c Representan la disminución neta (aumento neto) del pasivo acumulado en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero II
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otras actividades</i>					<i>Total 2011</i>	<i>Total 2009</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>		
Activo							
Depósitos a la vista y a plazo	–	12	–	–	–	12	9
Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede ^c	1 117	13 340	–	–	–	14 457	14 053
Contribuciones prometidas por recibir	12	–	–	–	–	12	125
Saldos entre fondos por cobrar	–	202	753	–	(955)	–	–
Otras cuentas por cobrar	1	109	6	–	907	1 023	808
Cargos diferidos	11	1 254	–	–	–	1 265	422
Total del activo	1 141	14 917	759	–	(48)	16 769	15 417
Pasivo							
Contribuciones recibidas por anticipado	1	–	–	–	–	1	74
Obligaciones por liquidar del período en curso	143	2 232	336	–	–	2 711	2 241
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	–	1 199	–	–	–	1 199	398
Saldos entre fondos por pagar	48	–	–	–	(48)	–	–
Cuentas por pagar a la fuente de financiación	–	–	422	–	–	422	643
Otras cuentas por pagar	13	91	1	–	–	105	263
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	145 ^d	1 039 ^e	–	3 720	–	4 904	2 671
Total del pasivo	350	4 561	759	3 720	(48)	9 342	6 290
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas operacionales	267	–	–	–	–	267	408

	<i>Otras actividades</i>					<i>Total 2011</i>	<i>Total 2009</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>		
Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes	–	10 356	–	–	–	10 356	10 338
Superávit (déficit) acumulado	524	–	–	(3 720)	–	(3 196)	(1 619)
Total de reservas y saldos de los fondos	791	10 356	–	(3 720)	–	7 427	9 127
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos	1 141	14 917	759	–	(48)	16 769	15 417

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 5 b).

^c Representa la parte correspondiente a la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y comprende depósitos a la vista y a plazo de 1.643.050 dólares, inversiones a corto plazo de 4.129.033 dólares (valor de mercado: 4.136.670 dólares), inversiones a largo plazo de 8.649.279 dólares (valor de mercado: 8.663.931 dólares) e intereses devengados por cobrar de 35.344 dólares. Véase la nota 4.

^d Representa un pasivo acumulado total en concepto de prestaciones de repatriación de 98.000 dólares y días de vacaciones no utilizados de 47.000 dólares. Véase la nota 5 c) y d).

^e Representa un pasivo acumulado total en concepto de prestaciones de repatriación de 739.000 dólares y días de vacaciones no utilizados de 300.000 dólares. Véase la nota 5 c) y d).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero III
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

Flujos de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otras actividades</i>					<i>Total 2011</i>	<i>Total 2009</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>		
Flujos de efectivo de las actividades de operación							
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	(2)	(570)	–	(1 797)	–	(2 369)	(407)
(Aumento) disminución de las contribuciones prometidas por recibir	113	–	–	–	–	113	(88)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	–	(179)	(67)	–	246	–	–
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	3	8	(4)	–	(222)	(215)	1 206
(Aumento) disminución de los cargos diferidos	(11)	(832)	–	–	–	(843)	314
Aumento (disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado	(73)	–	–	–	–	(73)	32
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	12	968	291	–	–	1 271	632
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	24	–	–	–	(24)	–	–
Incremento (disminución) en cuentas por pagar a la fuente de financiación	–	–	(221)	–	–	(221)	304
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	(46)	(113)	1	–	–	(158)	81
Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	(50)	486	–	1 797	–	2 233	(896)
Menos: ingresos en concepto de intereses	(37)	(414)	–	–	–	(451)	(792)
Flujos de efectivo de las actividades de operación	(67)	(646)	–	–	–	(713)	386
Flujos de efectivo de las actividades de inversión							
Ingresos en concepto de intereses	37	414	–	–	–	451	792
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	37	414	–	–	–	451	792

	<i>Otras actividades</i>					<i>Total 2011</i>	<i>Total 2009</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>		
Flujos de efectivo de las actividades de financiación							
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	81	693	–	–	–	774	277
Reintegro a los donantes	–	(105)	–	–	–	(105)	(299)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	81	588	–	–	–	669	(22)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo, los depósitos a plazo y la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede	51	356	–	–	–	407	1 156
Efectivo, depósitos a plazo y cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede al comienzo del período	1 066	12 996	–	–	–	14 062	12 906
Efectivo, depósitos a plazo y cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede al final del período	1 117	13 352	–	–	–	14 469	14 062

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 5 b).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero IV

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a**Gastos en relación con el presupuesto en el bienio 2010-2011, terminado el 31 de diciembre de 2011**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Programa</i>	<i>Presupuesto^a</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo no comprometido</i>
	<i>Original</i>	<i>Cambios</i>	<i>Revisado</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	
Oficina del Director Ejecutivo	663	152	815	621	3	624	191
Departamento de Investigación	690	128	818	634	–	634	184
Departamento de Servicios de Apoyo	2 298	365	2 663	2 056	140	2 196	467
Departamento de Formación	420	–	420	419	–	419	1
Total	4 071	645	4 716	3 730	143	3 873	843

^a El presupuesto correspondiente a 2010-2011 para el Fondo General no incluye algunos gastos administrativos imputados al Fondo de Donaciones para Fines Especiales y se extrae del presupuesto general para el UNITAR correspondiente a 2010-2011 aprobado inicialmente por la Junta de Consejeros en noviembre de 2009 y revisado en febrero de 2011.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Notas a los estados financieros

Nota 1

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus actividades

a) El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 con carácter de órgano autónomo dentro de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales;

b) La misión del UNITAR es proporcionar formación innovadora y realizar investigaciones sobre sistemas de conocimientos a fin de desarrollar la capacidad de los beneficiarios. Aprovechando la experiencia que ha adquirido, el UNITAR optimiza el intercambio de competencia técnica, información y conocimientos con el fin de cumplir su misión;

c) Los programas de formación del UNITAR se dividen entre tres dependencias temáticas: la Dependencia de Medio Ambiente; la Dependencia de Paz, Seguridad y Diplomacia; y la Dependencia de Gobernanza. Además, el Instituto cuenta con el apoyo de sus oficinas fuera de la sede, situadas en Nueva York, Brasilia e Hiroshima (Japón), y un Departamento de Investigación encargado de realizar investigaciones sobre sistemas de conocimientos que mejoren la capacitación.

A continuación se presentan los programas de formación del UNITAR:

- i) Dependencia de Medio Ambiente
 - Gobernanza ambiental
 - Gestión de productos químicos y desechos
 - Cambio climático
- ii) Dependencia de Paz, Seguridad y Diplomacia
 - Diplomacia multilateral
 - Derecho internacional
 - Establecimiento de la paz y prevención de conflictos
 - Capacitación sobre mantenimiento de la paz
- iii) Dependencia de Gobernanza
 - Finanzas públicas y comercio
 - Desarrollo local

Nota 2**Resumen de las principales políticas contables y de presentación de informes financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

a) Según lo dispuesto en el artículo VIII de su estatuto, las cuentas del UNITAR se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas impartidas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El Instituto se ajusta a la norma internacional de contabilidad Núm. 1, "Presentación de estados financieros", relativa a la información sobre políticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, según se indica a continuación:

i) Los conceptos de negocio en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no es necesario incluirlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;

ii) La prudencia, la primacía de la esencia sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas contables;

iii) En los estados financieros deben indicarse con claridad y concisión todas las principales políticas contables que se hayan seguido;

iv) La presentación de las principales políticas contables empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, estas políticas deben incluirse en un solo lugar;

v) En los estados financieros deben indicarse las cifras comparativas registradas en el ejercicio económico anterior;

vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una política contable que tenga un efecto importante en el período corriente, o que pueda repercutir significativamente en períodos posteriores, juntamente con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe señalarse y cuantificarse;

b) Las cuentas del Instituto se llevan de conformidad con un sistema de contabilidad por fondos. La Asamblea General o el Director Ejecutivo pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los estados financieros reflejan las actividades de cada fondo o grupo de fondos de la misma índole;

c) El ejercicio económico del Instituto abarca un bienio y comprende dos años civiles consecutivos;

d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados;

e) Los estados de cuentas del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción, y para ello se utilizan las tasas de cambio establecidas por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas aún no recibidas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a las tasas de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes en la fecha de los estados. En los casos en que la aplicación de las tasas de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros produzca una valoración muy diferente de la resultante de la aplicación de las tasas de cambio utilizadas por las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantifique la diferencia;

f) Los estados financieros del Instituto se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para reflejar los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios;

g) El estado financiero sobre los flujos de efectivo se basa en el método indirecto de cálculo del flujo de efectivo previsto en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;

h) Los estados financieros del Instituto se presentan de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión;

i) Los resultados de las operaciones del Instituto que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran por tipo general de actividad, así como en forma unificada para todos los fondos, tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de los ingresos y gastos. Esta presentación unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan combinar en forma alguna ya que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos;

j) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de donantes se contabilizan como ingresos, sobre la base de su compromiso escrito de hacer contribuciones en efectivo en determinadas fechas del ejercicio económico en curso. Otras contribuciones voluntarias se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Instituto se contabilizan en los estados financieros como contribuciones en especie;

ii) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por los depósitos en diversas cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros títulos negociables, y los ingresos devengados por las cuentas mancomunadas. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de las inversiones a corto plazo se restan de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en la cuenta mancomunada se asignan a los fondos participantes;

iii) Los ingresos varios incluyen los ingresos procedentes de las inscripciones a los cursos de aprendizaje electrónico, la venta de bienes usados o sobrantes, el reintegro de gastos imputados a ejercicios anteriores, las ganancias netas resultantes de conversiones monetarias, la liquidación de indemnizaciones de seguros, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios;

iv) Los fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales están constituidos por los ingresos proporcionados por otros organismos de las Naciones Unidas en apoyo a los programas del Instituto y las asignaciones de fondos para los proyectos o programas que el Instituto administra en nombre de esos organismos. Los ingresos procedentes de la asignación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se determinan comparando las ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias y otros ingresos varios y ajustes respecto de años anteriores con los gastos totales;

v) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se contabilizan en el ejercicio económico en curso, sino que se registran como ingresos diferidos según se indica en el párrafo m) iii);

k) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquirieron los bienes, y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;

iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se contabilizan como cargos diferidos, como se indica en el párrafo l) iv);

iv) Para hacer frente a la provisión las contingencias previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto y se contabiliza en los gastos;

l) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo comprenden los fondos depositados en cuentas a la vista y en cuentas bancarias que devengan intereses;

ii) Las inversiones incluyen los valores y otros títulos negociables adquiridos por la Organización para obtener ingresos. Las inversiones a corto plazo se asientan al costo o al valor de mercado, si este fuera más bajo, mientras que las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más (o menos) las primas o descuentos sin amortizar. El valor de mercado de las inversiones se indica en las notas de pie de página de los estados financieros;

iii) Las cuentas mancomunadas incluyen la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto y largo plazo y los ingresos devengados por las inversiones, todos los cuales son administrados en las cuentas. Las inversiones en las cuentas mancomunadas son del mismo tipo y se contabilizan como se indica en el párrafo l) ii). La

parte de cada fondo en las cuentas mancomunadas se presenta por separado en los estados de los fondos participantes, y su composición y el valor de mercado de sus inversiones se indican en notas de pie de página en los estados financieros. Actualmente, el Instituto participa solo en la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede. En la nota 4 figura una explicación detallada al respecto;

iv) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se imputarán como gastos en un ejercicio posterior. Esas partidas de gastos incluyen los compromisos para ejercicios económicos futuros de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

v) El mantenimiento y la reparación de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias apropiadas. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo del Instituto. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros;

m) Pasivo y reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas operacionales se incluyen en los totales de las “reservas y saldos de los fondos” que figuran en los estados financieros;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Las “contribuciones recibidas por adelantado” incluyen las contribuciones prometidas para períodos futuros y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos con respecto al UNITAR en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio económico en curso relativas al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren. Sin embargo, en el caso de las actividades financiadas por el PNUD, según los requisitos de presentación de informes del PNUD, los organismos de ejecución pueden retener obligaciones por liquidar por un plazo superior a 12 meses cuando existe una obligación firme de pago. La anulación de obligaciones de períodos anteriores se acredita a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del período en curso, de conformidad con los requisitos de presentación de informes del PNUD;

v) El pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprende las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados, se contabiliza sobre la base de una evaluación actuarial (véase la nota 5);

vi) El pasivo eventual, de haberlo, se indica en las notas a los estados financieros;

vii) El UNITAR está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones. Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base coherente y fiable para asignar el pasivo/activo conexo y los costos a las distintas organizaciones afiliadas, las Naciones Unidas no pueden determinar la parte que les corresponde en la situación financiera y el desempeño de la Caja en forma suficientemente fiable para los fines contables, y por ello han tratado este plan como si fuera un plan de contribuciones definidas. Por consiguiente, la parte que le corresponde al UNITAR en la posición del pasivo/activo neto de la Caja no se refleja en los estados financieros. La contribución del Instituto a la Caja consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y del 15,8% para las organizaciones, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que enjugar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial solo deberá enjugarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de presentación de los estados financieros que se examinan, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

Nota 3

Ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); flujos de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros del UNITAR, que se dividen en cuatro grupos de fondos relacionados y, después de las eliminaciones, se consolidan en un total general que refleja todas las actividades del Instituto. Esa presentación consolidada no implica que los fondos individuales puedan utilizarse para cualquier otro propósito que aquel para el que están autorizados. Los cuatro grupos de fondos son:

- i) El Fondo General;
- ii) El Fondo de Donaciones para Fines Especiales;
- iii) Las actividades financiadas por el PNUD;
- iv) El seguro médico después de la separación del servicio;

b) Los fondos recibidos en el marco del Fondo de Donaciones para Fines Especiales se destinan a proyectos específicos y se les imputan algunos gastos de administración. El saldo de cierre del fondo representa los gastos que se efectuarán en períodos futuros respecto de esos proyectos; cualquier saldo restante, de haberlo, se restituirá a los donantes;

c) En el estado financiero I se incluyen dos cálculos del exceso o insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos. El primero se basa únicamente en los ingresos y los gastos del bienio en curso. El segundo es una cifra neta que incluye los gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y los ajustes de los ingresos o gastos respecto de períodos anteriores.

Nota 4

Cuenta mancomunada

a) Antecedentes:

i) La Tesorería de las Naciones Unidas invierte de manera centralizada los fondos excedentes en nombre de la Secretaría, incluido el Instituto. Estos fondos excedentes se combinan en una de las tres cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno, que invierten en los principales segmentos de los mercados monetario y de renta fija. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a que permite distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos;

ii) Las actividades de inversión se rigen por los principios enunciados en las Directrices de gestión de las inversiones. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el cumplimiento de las Directrices, hace recomendaciones para su actualización y también analiza el rendimiento de las diversas cuentas mancomunadas;

b) Objetivos de gestión de las inversiones:

Según las Directrices, los objetivos de inversión de todas las cuentas mancomunadas, por orden de prioridad, son los siguientes:

i) Seguridad: tratar de preservar el capital;

ii) Liquidez: tener la seguridad de que las Naciones Unidas tienen liquidez suficiente para atender con prontitud todas las necesidades operativas. Solo se adquieren activos cuyo valor de mercado se pueda obtener fácilmente y que puedan convertirse en efectivo sin dificultad;

iii) Rentabilidad de las inversiones: lograr una tasa de rentabilidad de mercado competitiva, teniendo en cuenta los límites en cuanto a los riesgos de inversión y las características del flujo de efectivo de la cuenta mancomunada. Existen parámetros de referencia para determinar si en la cuenta mancomunada se están obteniendo rentabilidades de mercado satisfactorias;

c) Información financiera relativa a la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede:

i) El Instituto participa únicamente en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede, que invierte en diversos tipos de valores, entre ellos depósitos bancarios, efectos comerciales, valores supranacionales, títulos de organismos gubernamentales y títulos del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Todos los títulos están denominados en dólares de los Estados Unidos. La cuenta mancomunada no invierte en instrumentos

derivados, productos respaldados por activos o hipotecas ni instrumentos de capital;

ii) Las transacciones de inversión se contabilizan a la fecha de liquidación. Los ingresos generados por las inversiones se contabilizan en valores devengados; los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión de la cuenta mancomunada se asientan como gastos de la cuenta mancomunada en el momento en que se producen, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre los fondos que participan en la cuenta mancomunada;

iii) Las pérdidas y ganancias en la venta de las inversiones se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable, y se reflejan en los ingresos netos distribuidos entre los participantes en la cuenta mancomunada;

iv) Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta mancomunada tenía activos por valor de 1.571,6 millones de dólares, de los que se adeudaban 14,5 millones de dólares al Instituto, como se indica en la partida correspondiente a la cuenta mancomunada del estado financiero II;

v) La información financiera relativa a la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2011 se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1

Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada</i>	
Activo	
Inversiones a corto plazo ^a	627 484
Inversiones a largo plazo ^b	940 267
Total de inversiones	1 567 751
Efectivo	2
Ingresos devengados en concepto de inversiones	3 842
Total del activo	1 571 595
Pasivo	
Pagadero al Instituto	14 457
Pagadero a otros fondos participantes en la cuenta mancomunada	1 557 138
Total del pasivo	1 571 595
Activo neto	—

Resumen de los ingresos netos de la cuenta mancomunada correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada</i>	
Ingresos netos	
Ingresos en concepto de intereses	40 714
Ganancias realizadas de la venta de títulos	10 080
Ingresos por préstamo de valores ^c	559
Ingresos netos de las operaciones	51 353

^a Por debajo del valor contable o razonable.

^b Al valor contable.

^c El préstamo de valores consiste en el préstamo a corto plazo a otras partes de títulos que son propiedad de las Naciones Unidas, a cambio de una comisión. Las condiciones del préstamo se rigen por un acuerdo que exige al prestatario proporcionar a las Naciones Unidas una garantía que tenga un valor superior al de los títulos cedidos en préstamo.

d) Composición de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede:

En el cuadro 2 se desglosan las inversiones de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede por tipo de instrumento.

Cuadro 2

Inversiones de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada</i>	<i>Valor contable</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Bonos		
Valores de organismos gubernamentales	989 127	990 001
Bonos soberanos no estadounidenses y supranacionales	325 031	326 577
Subtotal	1 314 158	1 316 578
Instrumentos descontados ^b	74 978	74 981
Depósitos a plazo	178 615	178 615
Total de inversiones	1 567 751	1 570 174

^a El valor razonable es determinado por un custodio independiente sobre la base de valoraciones de los títulos hechas por terceros.

^b Incluyen bonos del tesoro de los Estados Unidos y pagarés descontados.

e) Gestión del riesgo financiero:

La cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede está expuesta a diversos riesgos financieros, como son el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y

el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio), que se explican a continuación:

i) Riesgo de crédito:

Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estos requisitos se cumplieron al hacerse las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias del sector: Standard & Poor's y Moody's se usan para calificar los bonos y los efectos comerciales, y la calificación individual de Fitch se usa para los depósitos a plazo. En el cuadro 3 se indican las calificaciones crediticias de los emisores de valores en posesión de la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 3

Inversiones de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada</i>	<i>Total^a</i>	<i>Calificaciones</i>
Bonos	1 314 158	S&P: 41,4% AAA y 58,6% AA+/AA-; Moody's: 94,7% Aaa y 5,3% Aa1/Aa3
Instrumentos descontados ^b	74 978	S&P: A-1+; Moody's: P-1
Depósitos a plazo	178 615	Fitch: 60,8% A/B y 39,2% B
Total de inversiones	1 567 751	

^a Representa el valor contable de los títulos al 31 de diciembre de 2011.

^b Incluye bonos del tesoro de los Estados Unidos y pagarés descontados.

ii) Riesgo de liquidez:

La cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación. La cuenta mancomunada mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de gastos de las Naciones Unidas a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de la cuenta mancomunada para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Así pues, la cuenta mancomunada puede responder rápidamente a las necesidades de retiro de fondos, por lo que el riesgo de liquidez se considera bajo;

iii) Riesgo de tasa de interés:

a. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de las inversiones se vea afectado por las variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, expresada en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tipo de interés;

b. La cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede está expuesta al riesgo de tasa de interés ya que posee títulos que devengan intereses. Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta mancomunada invertía principalmente en valores con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años. La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada era de 0,89 años, cifra que se considera indicadora de un bajo riesgo de tasa de interés;

c. En el cuadro 4 se indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2011 si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de la curva de rendimiento de hasta 200 puntos básicos (100 puntos básicos equivalen a un 1%). No obstante, dada la situación actual de las tasas de interés, las variaciones de puntos básicos se presentan a título ilustrativo.

Cuadro 4

Sensibilidad de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede a las tasas de interés al 31 de diciembre de 2011

<i>Variación de la curva de rendimiento (Puntos básicos)</i>	<i>Variación del valor razonable (Millones de dólares de los EE.UU.)</i>
-200	28
-150	21
-100	14
-50	7
0	0
50	-7
100	-14
150	-21
200	-28

iv) Otros riesgos de precio:

La cuenta mancomunada no está expuesta a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores a margen, lo que limita la posible pérdida de capital.

Nota 5

Pasivos acumulados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago en concepto de compensación por los días de vacaciones no utilizados. Como se indica en la nota 2 m) v), esas tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial realizada por un actuario independiente cualificado;

b) Seguro médico después de la separación del servicio:

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando hayan cumplido ciertas condiciones, entre ellas diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para aquellos que hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y cinco años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina “seguro médico después de la separación del servicio”;

ii) Los principales supuestos que utilizó el actuario para determinar el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2011 fueron una tasa de descuento del 4,5%; tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,0% en 2012, que disminuiría hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes; y cifras de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones. Los principales cambios en concepto de la valoración del 31 de diciembre de 2009 fueron: i) un descenso de la estimación de la tasa de descuento del 6,0% al 4,5%, lo que refleja un descenso generalizado en las tasas de interés del indicador de referencia, que se basa en las tasas de los bonos corporativos de alta calidad, y ii) mayores tasas de aumento del costo de la atención médica para los planes fuera de los Estados Unidos;

iii) Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual del Instituto. Así, las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal activo para determinar el pasivo residual del Instituto, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes requieren que la parte que le corresponde al Instituto no supere la mitad para los planes de salud fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes para los planes de salud en los Estados Unidos y las tres cuartas partes para el plan de seguro médico;

iv) Sobre la base de lo expuesto en los apartados ii) y iii), el valor presente del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2011 se estimaba en 3.720.000 dólares, menos las aportaciones de los afiliados.

<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Pasivo acumulado (miles de dólares de los EE.UU.)</i>
Pasivo en cifras brutas	7 442
Deducción de las aportaciones de los afiliados al plan	(3 722)
Pasivo del Instituto en cifras netas	3 720

El pasivo neto de 3.720.000 dólares contrasta con una estimación de 1.923.000 dólares al 31 de diciembre de 2009. El aumento de 1.797.000 dólares obedece principalmente a una pérdida actuarial de 1.124.000 dólares,

que responde sobre todo a un cambio en las tasas de descuento estimadas, de un 6,0% al 31 de diciembre de 2009 a un 4,5% al 31 de diciembre de 2011.

v) Además de los supuestos que figuran en el párrafo b) ii), se estima que el valor presente del pasivo podría aumentar un 28% o disminuir un 21%, si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1%, manteniéndose constantes todos los demás supuestos. Análogamente, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 29% o disminuir un 21% si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1% manteniéndose constantes todos los demás supuestos;

c) Prestaciones de repatriación:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente “prestaciones de repatriación”;

ii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario eran una tasa de descuento del 4,5%; aumentos anuales de los sueldos que oscilaban entre el 9,1% y el 4,0% según la antigüedad y la categoría de los funcionarios, y un aumento del costo de los viajes del 2,5% en años venideros;

iii) Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2011 se estimó en 98.000 dólares para el Fondo General y 739.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales;

d) Días de vacaciones no utilizados:

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días laborables;

ii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 4,5% y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 12,5 días en cada uno de los primeros tres años, 3,0 días por año del cuarto al sexto año y 0,1 días por año en adelante, hasta un máximo de 60 días acumulables. Se supone que el sueldo aumenta anualmente entre un 9,1% y un 4,0% según la edad y la categoría de los funcionarios;

iii) Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2011 se estimó en 47.000 dólares para el Fondo General y 300.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

Nota 6

Contribuciones en especie

a) La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prestó gratuitamente al Instituto servicios de apoyo administrativo, incluidos servicios relacionados con el

pago de sueldos, la contabilidad, los viajes y visados, el personal y el Sistema Integrado de Información de Gestión. El valor de esa contribución en especie se estimó en 1.631.100 dólares para el bienio. Además, las Naciones Unidas proporcionaron gratuitamente servicios de conferencias en la Sede, y según la disponibilidad, y el UNITAR solo pagó los servicios de interpretación y el equipo electrónico adicional, cuando fueron necesarios. El valor de esos servicios de conferencias se estimó en 41.200 dólares;

b) Además, el Instituto recibió contribuciones en especie estimadas en 981.000 dólares de diversos gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otros donantes para sufragar programas de formación, servicios de expertos, servicios de conferencias, gastos de talleres locales, gastos de oficina y gastos de viaje e investigación.

Nota 7

Bienes no fungibles

a) De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo fijo del Instituto, sino que se imputan a las consignaciones vigentes cuando se adquieren. Los bienes no fungibles, valorados a su costo inicial, con arreglo al inventario acumulativo del Instituto, ascendían a 694.000 dólares al 31 de diciembre de 2011 y 598.000 dólares al 31 de diciembre de 2009;

b) A continuación se resume el movimiento de bienes no fungibles (en miles de dólares de los Estados Unidos):

	<i>2010-2011</i>	<i>2008-2009</i>
Saldos al 1 de enero de 2010 y 2008	598	512
Adquisiciones	169	111
Menos: enajenaciones	(73)	(25)
Saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2009	694	598

12-42683 (S) 070812 100812

